



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría * Municipal



Página 01 de 35

ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 18° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:55 A 11:55 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES**



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;

DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Veintitrés días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con treinta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña y concejala doña: Magaly Moya Vallejos, se celebra la Sesión Décima Octava ordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 20 de Diciembre del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°18 elaborada el Miércoles 22 de Diciembre del 2021, conteniendo siete (07) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue entregada físicamente a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, encontrándose la comuna en Fase 04 plan paso a paso del MINSAL., remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión Décima Octava Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 23 de Diciembre del 2021**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente.**

SESION 18° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **15° ordinaria** del jueves 25 de Noviembre del 2021 y **10° extraordinaria** del 14 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Titular; **16° ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021, Y **17° ordinaria** del 16 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°18 del Miércoles 22 de Diciembre del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 17.Octubre.2021)

3.- Asuntos Pendientes:

3-1 No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta

o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación: 31°; Item.02°; Asig.006°; Subasig. 005° denominación: Implem. Sist. Municipal SIM. Y Ficha única de información municipal FIMU." Monto: M\$6.500.- y un aumento de ingresos en la suma total de M\$215.955.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$215.955.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por

alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 08 a 17.



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 18 a 19: Anticipo de subvención de escolaridad para indemnizar funcionario.

El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, funcionario a indemnizar por aplicación del art. 11 de la ley Nº 20.159, Sr. Miguel Bueno Fuentes.** Se adjunta Ord Nº 448/599, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 14.12.2021.

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 20 a 51: celebración de contrato derivado de adjudicación.

Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **“CONSERVACIÓN ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M., EL BONITO”**, ID. 3024-39-LQ21 a la empresa **“C y G INVERSIONES SPA”**, RUT 76.476.023-9, por la suma de \$ 118.170.829 (ciento dieciocho millones ciento setenta mil ochocientos veintinueve pesos); a ejecutarse en un plazo de **150 (ciento cincuenta) días hábiles**, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe de evaluación técnica, Depto. de Educación.
- Especificaciones técnicas

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 52 y 142: aprobación convenio con el servicio para la prevención del consumo de drogas y alcohol SENDA.



El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar firma convenio marco de colaboración técnica y financiera ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGHAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD Y NUEVO PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS

(Tabla sesión 18° Ordinaria del día Jueves 23. Diciembre.2021)

PARA EL AÑO 2022, por la suma de \$ 26.820.000, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Se adjunta Ord N° 729, de la Jefa DIDECO (S) Sra. Claudia Parada Franco, recepcionado con fecha 17.12.2021 que contiene instrucción del Alcalde.

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 143 a 154: solicitud traslado de patente municipal; rubro: alcohol giro: minimercado con venta de bebidas alcoholicas

1) El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar *solicitud de traslado de patente municipal*, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 103, recepcionado el 16.12.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** CARLOS ESPINOZA MUÑOZ
- ✓ **Rut:** 5.537.268-3
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Minimercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Avda. Errazuriz N° 199, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errazuriz N° 162, Retiro

Se incluye la siguiente **documentación con instrucción del Alcalde:**

- ✓ Ord. N° 103 recepcionado el 16.12.2021 en Secplan
- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Contrato de compra venta
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Dec Exento N° 2107540871 del 29.10.2021
- ✓ Recepción de aviso de cambio de domicilio del SII

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07

y documentos de apoyo a fojas 155: modificación al presupuesto del servicio de salud municipal.



El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD** por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 40.030. Se adjunta Ord N° 307, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 20.12.2021.

4-7: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 156 a 166: contratación servicio de fotocopiado.

2) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los **SERVICIO DE FOTOCOPIADO** a la empresa **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA**, Rut 77.779.600-3, por un periodo de 1 (un) año entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2022, costo del arriendo por página \$ 12 + IVA sin mínimo garantizado y sin reajuste anual. Se adjunta Ord N° 406, del Secretario Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 20.12.2021 con la siguiente documentación de respaldo:

- Certificado 1741 de la JEFA DIDECO
- Cotización del servicio
- Dec. Exento N° 77 de fecha 13.01.2021
- Contrato del servicio
- O.C. N° 3013-18-SE21
- Dec. Exento N° 67 del 12.01.2021
- Of. Ord N° 16
- Fotocopia Boleta de Garantía
- Certificado N° 138 acuerdo del concejo año 2020

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior(es)

(ACTA APROBADA SESION 18° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.DICIEMBRE.2021 FOJAS 35)



6-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **15° ordinaria** del jueves 25 de Noviembre del 2021 y **10° extraordinaria** del 14 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Titular; **16° ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021, Y **17° ordinaria** del 16 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

7.- Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 20 de Diciembre del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.-Jefe DAEM.
- 11.-Director DESAM.
- 12.- c/i Administrador Municipal
- 13.- c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl. /[www. Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones Edificio Consistorial 1er Piso



II. ► DESARROLLO SESIÓN 18° ORD. DEL DÍA JUEVES 23 DICIEMBRE. DEL 2021.

Siendo las Nueve horas con treinta Y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada y; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Décima Octava ordinaria Pública del Concejo Municipal, presente** la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y la presencia de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°18 del 22 de Diciembre del 2021, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario expresa que se encuentran pendientes por estar en proceso de redacción y digitación, y posterior aprobación y firmas, las actas correspondientes a las sesiones: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **15° ordinaria** del jueves 25 de Noviembre del 2021 y **10° extraordinaria** del 14 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Titular; **16° ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021, Y **17° ordinaria** del 16 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

Punto N°02: Cuentas: Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°18° elaborada el día Miércoles 22 de Diciembre del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión siete (07) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna contemplando una enumeración de los temas (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente, haciéndose entrega esta vez de los documentos de respaldo que contiene.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 18°.-/

RETIRO, Miércoles 22 de Diciembre del 2021.-

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL

A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 18° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan siete (07) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 16° Ordinaria Publica del 09 de Diciembre del 2021), Decreto Exento N° 3.015 de fecha 09 de Diciembre del 2021, Ref.: aprueba modificación al presupuesto servicio de Educación Municipal anual 2021, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$23.000.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 16° Ordinaria Publica del 09 de Diciembre del 2021), Decreto Exento N° 3.016 de fecha 09 de Diciembre del 2021, Ref.: aprueba modificación al presupuesto servicio Salud Municipal anual 2021, por aumento de ingresos y gastos en la suma total de M\$80.000.-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 10° extraordinaria Publica del 14 de Diciembre del 2021), Decreto Exento N° 3.068 de fecha 14 de Diciembre del 2021 Ref.: otorga a las instituciones y organizaciones comunitaria, subvención municipal ordinaria para ser transferidas durante el año 2022.-

1-1-4: Acuerdo de sesión 17° Ordinaria Publica del 16 de Diciembre del 2021), certificado N°168 de fecha 16 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando creación de asignaciones y modificaciones presupuestarias por aumento de Ingresos en la suma de M\$148.000; disminución de Ingresos en la suma de M\$2.000;

(ACTA APROBADA SESION 18° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.DICIEMBRE.2021 FOJAS 35)

aumento de gastos en la suma de M\$149.000 y disminución de gastos en la suma de M\$3.000.-



1-1-5: (Acuerdo de sesión 17° Ordinaria Publica del 16 de Diciembre del 2021), Decreto Exento N° 3.095 de fecha 16 de Diciembre del 2021, Ref.: aprueba creación de asignaciones y modificaciones presupuestarias por aumento de Ingresos en la suma de M\$148.000; disminución de Ingresos en la suma de M\$2.000; aumento de gastos en la suma de M\$149.000 y disminución de gastos en la suma de M\$3.000.-

1-1-6: (Acuerdo de sesión 17° ordinaria Publica del 16 de Diciembre del 2021), Certificado N° 169 de fecha 22 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando **CONTRATACIÓN MEDIANTE CÓDIGO DEL TRABAJO**, para respectivas funciones y montos, temporada periodo 01 de Enero al 15 de Marzo 2022, por funcionamiento Piscina Municipal

1-1-7: (Acuerdo de sesión 17° ordinaria Publica del 16 de Diciembre del 2021), Certificado N° 170 de fecha 22 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "CUARTO LLAMADO DE MATERIAS CARRERAS TECNICO PROFESIONAL GUILLERMO MARIN L, PRORETENCION" ID. 3024-36-LE21, a la empresa "FACUS CHILE SPA", RUT N°76.920.372-9, por las líneas: LINEA 1, por un Monto de \$7.021.000, (siete millones veintiún mil pesos); LINEA 2 por un Monto de \$6.901.999 (seis millones novecientos un mil noventa y nueve pesos) y LINEA 3 por un Monto de \$16.941.733 (dieciséis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres pesos); sumando la adjudicación al mismo proveedor la suma de \$30.864.732.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -



1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

////////////////////////////////////

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los miembros del concejo si se presentan consultas o reparos al contenido de los siete (07) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°18 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y/o diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.




Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes, no tratándose material alguna.



4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara la sesión con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día.

 **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación: 31°; Item.02°; Asig.006°; Subasig. 005° denominación: Implem. Sist. Municipal SIM. Y Ficha única de información municipal FIMU." Monto: M\$6.500.- y un aumento de ingresos en la suma total de M\$215.955.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$215.955.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre. 2021., de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 08 a 17.

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°288 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar creación de asignación: 31°; Item.02°; Asig.006°; Sub. Asig. 005° denominación: Implem. Sist. Municipal SIM. Y Ficha única de información municipal FIMU." Monto: M\$6.500.- y un aumento de ingresos en la suma total de M\$215.955.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$215.955.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación: 31°; Item.02°; Asig.006°; Sub. Asig. 005° denominación: Implem. Sist. Municipal SIM. Y Ficha única de información municipal FIMU." Monto: M\$6.500.- y un aumento de ingresos en la suma total de M\$215.955.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$215.955.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria en los mismos términos ingresados a Sala:



DECRETO

**1.- APRUEBASE, Modificaciones presupuestarias de Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2021.-
CREACIÓN DE ASIGNACIÓN**

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	006.	005.	Implem. Sist. De Inform. Municipal SIM y Ficha unica de información Municipal FIMU	6.500	07 40 55 20 387 1

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	002	Permisos provisorios	500	
03	01	003	999	Otros	1.000	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.200	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	2.000	
03	02	002		Licencias de conducir y similares	2.000	
03	02	999		Otros	500	
03	03			Participación en Impuesto territorial	34.246	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión	6.500	
08	02	001	999	Otras Multas de Beneficio Municipal	1.000	
08	03	001		Participación Anual	164.009	
08	99	999		Otros	3.000	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					215.955	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		08 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180	1000												1.000
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	1500												1.500
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	1000												1.000
21	01	001	014	002	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	500												500
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	500												500
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	2500												2.500
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	500												500
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1500												1.500
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	500												500
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	500												500

Sub	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunlt.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
21	02	001	003	Asignación Profesional	500												500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	500											500
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	500											500
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	2000											2.000
21	02	001	021		Componente BaseAsignación de Desempeño	1500											1.500
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1000											1.000
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	2500											2.500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1000											1.000
22	03	002	001	002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación			8000									8.000
22	04	001	000	001	Materiales de Oficina	4000											4.000
22	04	007	000	001	Materiales y Útiles de Aseo	3000											3.000
22	04	009	000	001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3000											3.000

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	04	011	001	002			6000											6.000
22	04	999	000	001	3000													3.000
22	06	001	000	001	5000													5.000
22	06	002	000	001	3000													3.000
22	06	005	001	002			5000											5.000
22	06	999	000	001	2000													2.000
22	07	999	000	001	2000													2.000
22	08	001	003	002			25000											25.000
22	08	003	005	002			10000											10.000
22	08	006	004	002			2500											2.500
22	08	007	000	001	3000													3.000
22	08	009	000	001	1500													1.500
22	08	999	000	001	6000													6.000
22	09	005	000	001	4000													4.000
22	12	003	000	001	6000													6.000



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aúm.	Dism.	Aúm.	Dism	Aúm.	Dism	Aúm.	Dism	Aúm.	Dism.	Aúm	Dism	Aúm	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
24	03	090	001	Aporte año vigente	2000													2.000	
24	03	090	002	Aporte otros años	1500													1.500	
31	02	004	002	Habil. Constr. y Reparac. Obras de Adelanto			8000											8.000	
31	02	004	003	Repar. Mejorm. y Habilitación Caminos			8000											8.000	
31	02	004	005	Habil. De Norias y Contenedores de agua			5000											5.000	
31	02	004	007	Planta de tratamientos de copihue			5000											5.000	
31	02	004	008	Adquisición e instalación luminarias LED, Comuna de Retiro			6000											6.000	
31	02	006	005	Implem. Sist. De Inform. Municipal SIM y Ficha unica de información Municipal FIMU			6500											6.500	
35				Saldo final de caja	52455													52.455	
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														215.955	

NOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

////////////////////////////////////

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, conforme lo instruye el Sr. Presidente del concejo, expresa que se retira de la tabla la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 18 a 19: Anticipo de subvención de escolaridad para indemnizar funcionario.**

////////////////////////////////////

El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD, funcionario a (ACTA APROBADA SESION 18° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.DICIEMBRE.2021 FOJAS 35) 16

indemnizar por aplicación del art. 11 de la ley N° 20.159, Sr. Miguel Bueno Fuentes. Se adjunta Ord N° 448/599, del Jefe Depto. de Educación Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 14.12.2021.



↳ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 20 a 51: celebración de contrato derivado de adjudicación.

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M., EL BONITO"**, ID. 3024-39-LQ21 a la empresa **"C y G INVERSIONES SPA"**, RUT 76.476.023-9, por la suma de \$ 118.170.829 (ciento dieciocho millones ciento setenta mil ochocientos veintinueve pesos); a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.*

Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde:

- Informe de evaluación técnica, Depto. de Educación.
- Especificaciones técnicas

Sr. Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a jefe del departamento de educación municipal y profesional encargada de la oficina de adquisiciones doña: Paulina Méndez Zurita, refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°288 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo: solicitando acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN ESCUELA***



MARIA IGNACIA MENA M., EL BONITO, ID. 3024-39-LQ21 a la empresa **"C y G INVERSIONES SPA"**, RUT 76.476.023-9, por la suma de \$ 118.170.829 (ciento dieciocho millones ciento setenta mil ochocientos veintinueve pesos); **a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días hábiles**, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando, la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M., EL BONITO", ID. 3024-39-LQ21 a la empresa "C y G INVERSIONES SPA", RUT 76.476.023-9, por la suma de \$118.170.829 (ciento dieciocho millones ciento setenta mil ochocientos veintinueve pesos); a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose la citada propuesta relacionada con celebración de contrato derivada de adjudicación, en los mismos términos ingresados a Sala:

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 52 y 142: aprobación convenio con el servicio para la prevención del consumo de drogas y alcohol SENDA.

.....

El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar firma convenio marco de colaboración técnica y financiera ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGHAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD Y NUEVO PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGHAS PARA EL AÑO 2022, por la suma de \$

(ACTA APROBADA SESION 18º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 23.DICIEMBRE.2021 FOJAS 35) 18



26.820.000, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Se adjunta Ord N° 729, de la Jefa DIDECO (S) Sra. Claudia Parada Franco, recepcionado con fecha 17.12.2021 que contiene instrucción del Alcalde.

Sr. Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°288 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar **firma convenio marco de colaboración técnica y financiera ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGHAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD Y NUEVO PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS PARA EL AÑO 2022, por la suma de \$ 26.820.000, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme se adjunta el siguiente oficio Ord N° 729, de la Jefa DIDECO (S) Sra. Claudia Parada Franco, recepcionado con fecha 17.12.2021 que contiene instrucción del Alcalde.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando, firma convenio marco de colaboración técnica y financiera ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD Y NUEVO PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS PARA EL AÑO 2022, por la suma de \$ 26.820.000, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobándose la citada propuesta vinculada a celebración de convenio marco de colaboración técnica y financiera, en los mismos términos ingresados a Sala:



↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 143 a 154: solicitud traslado de patente municipal; rubro: alcohol giro: minimercado con venta de bebidas alcoholicas

3) El Alcalde solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **solicitud de traslado de patente municipal**, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 103, recepcionado el 16.12.2021, del contribuyente:

- ✓ **Nombre:** CARLOS ESPINOZA MUÑOZ
- ✓ **Rut:** 5.537.268-3
- ✓ **Rubro:** Alcoholes
- ✓ **Giro:** Minimercado con venta de bebidas alcohólicas
- ✓ **Domicilio Anterior:** Avda. Errazuriz N° 199, Retiro
- ✓ **Domicilio Nuevo:** Avda. Errazuriz N° 162, Retiro

Se incluye la siguiente **documentación con instrucción del Alcalde:**

- ✓ Ord. N° 103 recepcionado el 16.12.2021 en Secplan
- ✓ Informe de Depto. de Patentes
- ✓ Solicitud de traslado patente Municipal
- ✓ Certificado de Antecedentes
- ✓ Declaración Jurada
- ✓ Contrato de compra venta
- ✓ Informe local comercial del Depto. de Obras
- ✓ Dec Exento N° 2107540871 del 29.10.2021
- ✓ Recepción de aviso de cambio de domicilio del SII

Sr. Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°288 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar solicitud de traslado de patente municipal, de acuerdo a documentación remitida por la Encargada de Patentes mediante Ord. N° 103, recepcionado el 16.12.2021, del contribuyente: Nombre: CARLOS ESPINOZA MUÑOZ; Rut: 5.537.268-3; Rubro: Alcoholes; Giro; Minimercado con venta de bebidas alcohólicas; Domicilio Anterior: Avda. Errázuriz N° 199, Retiro; Domicilio Nuevo: Avda. Errázuriz N° 162, Retiro.



*PASAR Por F. 143
CONCEJO*

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Patentes

ORD. N° 103 -
ANT.: Art. 65 letra n) ley N° 18695 "Orgánica
Constitucional de Municipalidades.-
MAT.: Solicitud de Patente Municipal.-
RETIRO, 16 de Diciembre 2021.-

DE : ENCARGADA DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
A : SEÑOR ALCALDE COMUNA DE RETIRO

1.- De acuerdo al Art. y letra citado en Ant., me permito remitir a Ud., Solicitud de Traslado Patente Municipal, del contribuyente que se indica más adelante, la cual deberá ser sometida al acuerdo del H. Concejo Municipal en conformidad a la legislación vigente, a saber:

Nombre : Carlos Espinoza Muñoz.
Rut : 5.537.268-3
Rubro : Alcoholes
Giro : Minimercado, con venta de bebidas alcohólicas
Domicilio Anterior : Errazuriz N°199, Retiro
Domicilio Actual : Avda. Errazuriz N°162, Retiro

2.- Se incluye la siguiente documentación:

- 2.0 Informe Depto. de Patentes Comerciales.
- 2.1 Solicitud de Traslado Patente Municipal.
- 2.2 Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada.
- 2.3 Contrato de Compra y venta.
- 2.4 Informe local comercial de Depto. de Obras
- 2.5 Resolución Exenta N° 2107540871 de fecha 29/10/2021.
- 2.6 Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII

3.- Para su conocimiento y resolución

[Handwritten signature]
ENCARGADA DE PATENTES
MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
• La Indicada.
• Archivo

MQC

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
16 DIC 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando solicitud traslado de Patente Municipal del contribuyente Don Carlos Espinoza Muñoz, Rut N° 5.537.268-3, Rubro: Alcoholes, Giro: Minimercado con venta de bebidas alcohólicas, con domicilio anterior: Av. Errázuriz N° 199, Retiro, al actual domicilio Nuevo: Av. Errázuriz N° 162, Retiro, devolviendo a la encargada de patentes municipales, documentación en original de respaldo a Fs. 10 que fuera enviada al Sr. Alcalde, la cual adjuntó a su oficio Ordinario N°103 del 16 de Diciembre del 2021, la que fue ingresada a Sala de Sesiones con fecha 23 de Diciembre del 2021, aprobándose la citada propuesta vinculada a solicitud traslado de patente municipal; rubro: alcohol giro: minimercado con venta de bebidas alcohólicas, en los mismos términos ingresados a Sala:

- 2.0 Informe Depto. de Patentes Comerciales
- 2.1 Solicitud de traslado de Patente Municipal
- 2.2 Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada
- 2.3 Contrato de Compra y venta
- 2.4 Informe local comercial de Depto. De Obras
- 2.6 Resolución Exenta N° 2107540871 de fecha 29/10/2021
- 2.7 Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del SII.

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-6: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a

propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN , visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 155: modificación al presupuesto del servicio de salud municipal.



.....
El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 40.030.** Se adjunta Ord Nº 307, del Director Depto. de Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 20.12.2021.

.....
Sr. Presidente junto a la junta a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la sexta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº288 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 40.030,** considerando además el siguiente oficio ordinario Ord Nº 307 de fecha 17 de Diciembre el 2021 del Director Depto. de Salud Municipal.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO
DEPTO. SALUD

12:04 Recibido
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
20 DIC 2021
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N° 307.-/
ANT.: Presupuesto Vigente Año 2021.
MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria -
Retiro, Diciembre 17 del 2021

*PASAM
Por Concejo
F3 15!*

DE: RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2021, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS							AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION			
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.030		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	40.030		
		007			Del Tesoro Publico	40.030		
			999		Otras Transferencias Corriente del Tesoro Publico	40.030		
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						40.030		

GASTOS							AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION			
21					GASTOS EN PERSONAL	40.030		
	01				PERSONAL DE PLANTA	24.795		
		005			Aguinaldos y Bonos	24.795		
			003		Bonos Especiales	24.795		
				001	Bono Extraordinario Anual	24.795		
	02				PERSONAL A CONTRATA	15.235		
		005			Aguinaldos y Bonos	15.235		
			001		Aguinaldos	1.080		
				002	Aguinaldo de Navidad	1.080		
				003	Bonos Especiales	14.155		
				001	Bono Extraordinario Anual	14.155		
TOTAL MODIFICACION GASTOS						40.030		

Saluda atentamente a usted.

DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución
Alcalde
SEOPLA
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)
Archivo Depto. Salud Retiro
RAB/gm

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la sexta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$40.030.- aprobándose la citada propuesta de modificación presupuestaria del servicio de salud municipal, en los mismo términos ingresado a Sala:

////////////////////////////////////

INGRESOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.030	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	40.030	
		007			Del Tesoro Publico	40.030	
			999		Otras Transferencias Corriente del Tesoro Publico	40.030	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						40.030	

GASTOS							
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	40.030	
	01				PERSONAL DE PLANTA	24.795	
		005			Aguinaldos y Bonos	24.795	
			003		Bonos Especiales	24.795	
				001	Bono Extraordinario Anual	24.795	
	02				PERSONAL A CONTRATA	15.235	
		005			Aguinaldos y Bonos	15.235	
			001		Aguinaldos	1.080	
				002	Aguinaldo de Navidad	1.080	
			003		Bonos Especiales	14.155	
				001	Bono Extraordinario Anual	14.155	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						40.030	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

////////////////////////////////////

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-7: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº288 del 20.Diciembre.2021. de la SECPLAN, visado por alcalde a fojas 01 a 07 y documentos de apoyo a fojas 156 a 166: contratación servicio de fotocopiado.



4) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los **SERVICIO DE FOTOCOPIADO** a la empresa **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA**, Rut **77.779.600-3**, por un periodo de **1 (un) año** entre el **1 enero** y el **31 de diciembre de 2022**, costo del arriendo por página \$ **12 + IVA** sin mínimo garantizado y sin reajuste anual. Se adjunta Ord N° 406, del Secretario Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 20.12.2021 con la siguiente documentación de respaldo:

- Certificado 1741 de la JEFA DIDECO
- Cotización del servicio
- Dec. Exento N° 77 de fecha 13.01.2021
- Contrato del servicio
- O.C. N° 3013-18-SE21
- Dec. Exento N° 67 del 12.01.2021
- Of. Ord N° 16
- Fotocopia Boleta de Garantía
- Certificado N° 138 acuerdo del concejo año 2020

Sr. Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la junta a la junta a la junta a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, explicitan la séptima propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°288 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar la **CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO** de los **SERVICIO DE FOTOCOPIADO** a la empresa **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA**, Rut **77.779.600-3**, por un periodo de **1 (un) año** entre el **1 enero** y el **31 de diciembre de 2022**, costo del arriendo por página \$ **12 + IVA** sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, considerando oficio Ord N° 406, del Secretario Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 20.12.2021 con la siguiente de respaldo: 2021 con la siguiente documentación de respaldo: **Certificado 1741 de la JEFA DIDECO. ; Cotización del servicio; Dec. Exento N° 77 de fecha 13.01.2021; Contrato del servicio; O.C. N° 3013-18-SE21; Dec. Exento N° 67 del 12.01.2021; Of. Ord N° 16; Fotocopia Boleta de Garantía; Certificado N° 138 acuerdo del concejo año 2020.**

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la séptima iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala



- Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando, la CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO de los SERVICIO DE FOTOCOPIADO a la empresa COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut 77.779.600-3, por un periodo de 1 (un) año entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2022, con un costo del arriendo por página \$ 12 + IVA., sin mínimo garantizado y sin reajuste anual, aprobándose la citada propuesta relacionada con celebración de contrato directo, en los mismos términos ingresados a Sala:

Asuntos Nuevos : Iniciativa que se incorporan en la Tabla del día, con acuerdo del concejo municipal.

Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas siete iniciativas que requieran acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una octava iniciativa, la cual ya está evaluada y planificadas por SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo, no contenida en el Oficio Ordinario, requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica, oportunidad y pertinencia de la gestión municipal, toda vez que se trata de: una octava propuesta relacionada con otorgamiento de una subvención extraordinaria al Club Deportivo unión de Los Robles, por el monto de 3.796.100.- para la consecución del objetivo:"con el objetivo de construcción de radiel para multicancha del Club Deportivo Unión Los Robles.-

Concejo, con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus siete miembros – presidente y concejales - presentes y asistentes en sala, dicho cuerpo colegiado expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa que es informada por el presidente del concejo.

Sr. Presidente contando con el acuerdo del concejo, solicita al secretario del concejo, proporciones la documentación de apoyo o respaldo que ha preparado la secretaria comunal de planificación correspondiendo a una carta solicitud de la presidenta de la citada organización; formulario de presentación de proyecto para subvención municipal una cotización entidad CABER MIX.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la octava iniciativa incorporada hoy en tabla del día: 4-S:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta anunciada y documentada por el Sr. Presidente, para aprobar otorgar una subvención extraordinaria por única vez, a la organización comunitaria de carácter funcional, denominada: Club Deportivo Unión Los Robles, Rut.N° 74.634.300-0 con personalidad jurídica vigente, por el monto de \$3.796.100.- para el objetivo: Construcción de radiel para multicanal del Club Deportivo Unión Los Robles", sujeta a rendición de cuenta documentada.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica ante el concejo municipal, se refieren y explicitan la octava propuesta incorporada hoy en la tabla del día, previamente puesta en conocimiento al cuerpo de concejales y concejalas, con lo cual se requiere el acuerdo del concejo para otorgar una subvención extraordinaria.



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras y; habiendo tenido a la vista, los antecedentes respaldantes, -entregados hoy, da por agotada la octava iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

↩ (Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - prestan su acuerdo favorable aprobando otorgar la siguiente subvención a la organización comunitaria funcional que se indica, por el monto que se señala para la consecución del objetivo que se precisa, sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose la citada propuesta de otorgamiento de subvención extraordinaria, en los mismos términos ingresados a Sala:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO UNION LOS ROBLES"

R.U.T. N°: 74.634.300-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 58 del 02 de Septiembre del 1996, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 66-67, Registro Inscripción N° 185931 con fecha 09.10.2014, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 93 del 11 de Abril del 2013 libro 1, fojas 22.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objetivo de construcción de radiel para multicancha del Club Deportivo Unión Los Robles.-

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$3.796.100 (tres millones setecientos noventa y seis mil cien pesos).



Punto N°5: Varios:

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejales, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos si los hubiere, la votación respectiva, motivando las diligencias que se precisan:

↩ Inicia su intervención Concejala Doña: Ángela Cerda Canales, expresando su solicitud se haga efectivo el derecho que le asiste a los concejales, con respecto a percibir la asignación adicional correspondiente a 7,8 UTM., para quienes durante el año calendario 2021 han asistido formalmente, al 75% de las Sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo, manifestando igual interés los concejales y concejala: don: Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; doña: Magaly Moya Vallejos y; don: Carlos Valdez Ríos. Secretario expresa que este derecho de los miembros del concejo municipal, se decreta la primera semana de Enero, para ser pagado con el presupuesto municipal anual 2022.

↩ Inicia su intervención concejal Don Carlos Valdés Ríos, expresa que dos vecinos le solicitaron recomendar acá en el concejo, solicitar el mejoramiento del camino Maitenes callejón el avellano, que se encuentra en muy mal estado. Sr. Presidente expresa que la comunidad de ese sector debe colaborar con un aporte a la municipalidad y coordinar futura fecha de las obras en que podrían realizarse, en este camino.

Concejal interviniendo Don Carlos Valdés Ríos, recomienda efectuar mejoramiento del camino que va hacia el río en Villaseca, el que se encuentra en mal estado.

Concejal interviniendo Don Carlos Valdés Ríos, hace ver que nuevamente llego una plaga de murciélagos al colegio de Villaseca. Sr. Presidente expresa que en años anteriores (2019) se efectuó un control de esta plaga de murciélagos, se realizó un buen trabajo, una inversión, que ha tomado nota de este tema de los murciélagos, para ver a futuro que acciones serían posibles de efectuar, para combatir nuevamente esta plaga de murciélagos, ahora en este tema le corresponde intervenir al SAG.

Concejal interviniendo Don Carlos Valdés Ríos, informa el pésimo estado de la pandereta de la multicancha de Villaseca, que está muy peligrosa ya que pueda caer la pandereta. Sr. Presidente expresa que registro esta necesidad para ver que poder hacer más adelante. –

↩ Inicia su intervención Concejal Don Francisco Leiva Guzmán, recomendando mejorar área de la entrada en Santa Isabel, donde está la cancha, la posta, allí se ve mucho pasto que afea ese sector, que tal vez allí sería bueno hermosear este lugar, que es la entrada al sector. Sr. Presidente expresa que se podría mejorar, hermosear allí, que ese espacio será intervenido y que habría que esperar, ya que esas calles serán intervenidas con el futuro proyecto de asfalto del camino de ese sector, que si es muy buena la idea de hermosear ese espacio en ese sector.

Concejal interviniendo Don Francisco Leiva Guzmán, recomienda mejorar visibilidad del camino de los Robles, entrada para Ajjal hacia Santa Delfina hay varias curvas que están cubierta con vegetación de morales, obstaculizando la visibilidad de los conductores, que incluso allí se tienen señaléticas, pero están tapadas con los morales. Sr.

Presidente expresa, que se oficiara a la dirección regional de Vialidad, solicitando se realice el roce de la vegetación.



Concejal interviniendo Don Francisco Leiva Guzmán, recomienda que hace mucha falta mejorar la iluminación en un sector de Ajial, donde se instalaran unos juegos, unos asientos, en un área tipo de plazoleta, que allí se juntan muchos vecinos y se ve muy oscuro. Sr. Presidente expresa que esa obra de adelanto, aún no está terminada, que se avanzara el próximo año mejorando esta obra en ese sector, se colocara luces, solares, colocar maicillo etc., pero será para el próximo año.

Concejal interviniendo Don Francisco Leiva Guzmán, consulta si el basurero ubicado en Copihue, está dado de baja o fuera de uso. Sr. Presidente dice que no está abandonado, que de aquí a mayo se evaluara si se mantiene o retira o se reubica ese basurero.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., recomienda considerar señalética adecuada en cruce Maitenes, ahí maizal impide la visibilidad a los conductores. Sr. Presidente expresa que evaluará esta recomendación.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., expresa que en el sector Los Robles- sector El Triunfo, existe un paradero destruido, solo está la base. Sr. Presidente expresa que esta necesidad se dio a conocer a vialidad y vialidad estuvo acá para evaluar esto.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., expresa que en el sector frente a casa de concejala doña: Magaly Moya V., en la entrada del pasaje, existe una señalética botada en el piso, que lleva nombre de la calle y está botada en la vereda obstaculizando a los peatones, que está en camino La Granja con avenida Errázuriz, entrada a población Juan Pablo Segundo. Sr. Presidente expresa que oficiara a vialidad región del Maule, para su reinstalación.

↪ Inicia intervención concejal Sr. Cristian Ramos Ramos, recordando lo solicitado por mejoramiento camino El Lucero – Cuñado. Sr. Presidente expresa que se recibió respuesta al tema referido, que se revise la minuta interna entregada en sesión del concejo.

Concejal interviniendo Don: Cristian Ramos R., recomienda un lomo de toro en sector Santa Cecilia, frontis colegio, que ojalá se pudiera reiterar esta necesidad a vialidad regional. Sr. Presidente expresa si se considerara.

↪ Inicia su intervención concejal Doña Magaly Moya, expresando su gratitud por ser invitados a la ceremonia con motivo de la celebración del aniversario de la comuna, valorando lo que allí aconteció, especialmente los reconocimientos hechos a los vecinos quienes fueron distinguidos.

Concejala interviniendo doña: Magaly, expresa su preocupación por los robos que se están presentando en la comuna, nuevamente un robo en Santa Delfina, ingresando a una casa, que es muy necesario tener presente esto que sucede, para lograr ayuda necesaria que se requiere. Sr. Presidente expresa que el sesión del consejo comunal de seguridad comunal, se conversó el tema y adoptó acuerdo en el sentido de enviar algunos oficios planteando las necesidades, que también se están realizando algunas conversaciones y diligencias con el consejero regional don: Rafael Ramírez P., y ya llevo un vehículo de los asignados a la comuna, faltando que allegue un segundo vehículo, el que estaría por llegar.



Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)



Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **15° ordinaria** del jueves 25 de Noviembre del 2021 y **10° extraordinaria** del 14 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Titular; **16° ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021, Y **17° ordinaria** del 16 de Diciembre del 2021, ambas de SECMUN. Subrogante doña: Beatriz Barra Fuentes.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaría que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 15° ordinaria, siendo las 11:04 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

RECUENTO ACUERDOS (-07-) Y DILIGENCIAS (-04-)
ADOPTADAS EN SESION 18° ORDINARIA DEL JUEVES 23.DICIEMBRE. 2021.

A C U E R D O S

1.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignación: 31°; Item.02°; Asig.006°; Sub. Asig. 005° denominación: Implem. Sist. Municipal SIM. Y Ficha única de información municipal FIMU." Monto: M\$6.500.- y un aumento de ingresos en la suma total de M\$215.955.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$215.955.- acta correspondiente a la sesión 11° ordinaria celebrada el día Jueves 21 de Octubre del 2021.

►►►*◀◀◀

2.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando, la CELEBRACIÓN DE CONTRATO derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSERVACIÓN ESCUELA MARIA IGNACIA MENA M., EL BONITO", ID. 3024-39-LQ21 a la empresa "C y G INVERSIONES SPA", RUT 76.476.023-9, por la suma de \$118.170.829 (ciento dieciocho millones ciento

setenta mil ochocientos veintinueve pesos); a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación, aprobándose la citada propuesta relacionada con celebración de contrato derivada de adjudicación.



▶▶▶*◀◀◀

3.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando firma convenio marco de colaboración técnica y financiera ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD Y NUEVO PLAN ELIGE VIVIR SIN DROGAS PARA EL AÑO 2022, por la suma de \$ 26.820.000, a ejecutarse desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprobándose la citada propuesta vinculada a celebración de convenio marco de colaboración técnica y financiera.

▶▶▶*◀◀◀

4.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando solicitud traslado de Patente Municipal del contribuyente Don Carlos Espinoza Muñoz, Rut N° 5.537.268-3, Rubro: Alcoholes, Giro: Minimercado con venta de bebidas alcohólicas, con domicilio anterior: Av. Errázuriz N° 199, Retiro, al actual domicilio Nuevo: Av. Errázuriz N° 162, Retiro, devolviendo a la encargada de patentes municipales, documentación en original de respaldo a Fs. 10 que fuera enviada al Sr. Alcalde, la cual adjuntó a su oficio Ordinario N°103 del 16 de Diciembre del 2021, la que fue ingresada a Sala de Sesiones con fecha 23 de Diciembre del 2021, aprobándose la citada propuesta vinculada a solicitud traslado de patente municipal; rubro: alcohol giro: minimercado con venta de bebidas alcohólicas, otorgar subvención extraordinaria a la persona jurídica "Taller de Damas Nido de Abejitas" en el monto de \$150.000.-



▶▶▶*◀◀◀

5.- (Acuerdo) concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal por: por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$40.030.-

▶▶▶*◀◀◀

6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando aprobando, la CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO de los SERVICIO DE FOTOCOPIADO a la empresa COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA, Rut 77.779.600-3, por un periodo de 1 (un) año entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2022, con un costo del arriendo por página \$ 12 + IVA., sin mínimo garantizado y sin reajuste anual.

▶▶▶*◀◀◀

7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando otorgar subvención a la organización comunitaria funcional que se indica, por el monto que se señala para la consecución del objetivo que se precisa, sujeta a rendición de cuenta documentada, aprobándose la citada propuesta de otorgamiento de subvención extraordinaria, en los mismos términos ingresados a Sala:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO UNION LOS ROBLES"

R.U.T. N°: 74.634.300-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 58 del 02 de Septiembre del 1996, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 66-67, Registro Inscripción N° 185931 con fecha 09.10.2014, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 93 del 11 de Abril del 2013 libro 1, fojas 22.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objetivo de construcción de radiel para multicancha del Club

Deportivo Unión Los Robles.-

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$3.796.100 (tres millones setecientos noventa y seis mil cien pesos)



▶▶▶*◀◀◀

D I L I G E N C I A S

1.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva G., oficiara a vialidad región del Maule, solicitando limpieza o despeje en camino rural red secundaria L-665 Ajial a Santa Delfina, despeje de vegetación lateral que obstaculiza visibilidad a conductores.

▶▶▶*◀◀◀

2- (Diligencia) Alcalde acogiendo recomendación del conejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiará a vialidad región del Maule, solicitando reposición de paradero o garita muy deteriorada en sector El Triunfo, camino red secundaria L-617 Huaso Chileno.

▶▶▶*◀◀◀

3.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzman, oficiara al director regional de vialidad región del Maule, solicitando reinstalar señalética ubicada a la entrada población Juan Pablo Segundo del pueblo de Retiro, camino La Granja.

▶▶▶*◀◀◀

4.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, oficiara al director regional de vialidad región del Maule, solicitando levantar lomo de toro frente a colegio Santa Cecilia y remarcación de la ruta tramo santa Cecilia San Jorge y dotarle de señalética.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 18° ordinaria celebrada en día Jueves 23 de Diciembre del 2021, la cual rola a fojas treinta y cinco (35) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 20° ordinaria, celebrada en día Jueves 20 de Enero del 2022.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 18° ordinaria celebrada el día Jueves 23 de Diciembre del 2021, la cual rola a fojas treinta y cinco (35) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (T)
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Enero del 2022.-
CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 01 del 27 JUNIO al 31 ENERO 2021.